http://www.jornada.unam.mx/2003/11/14/026a1eco.php?origen=opinion.php&fly=1

México D.F. Viernes 14 de noviembre de 2003

ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

Generalizar IVA, tema difícil en el Congreso; el PRI, ante la disciplina

Cero a alimentos y medicinas, peor que 5%

ANTE LA GENERALIZACION de la tasa del IVA propuesta por el gobierno en su miscelánea fiscal, el grupo de diputados cercanos a Elba Esther Gordillo ha planteado, en materia de IVA, aumentar la tasa para alimentos y medicinas a 5 por ciento en vez de 10 por ciento propuesto por el gobierno y, al parecer, ha aceptado imponer IVA de 10 por ciento en todos los rubros hoy exentos (transporte público terrestre, consultas médicas, colegiaturas, aunque ha cedido a las presiones de los intelectuales en materia de libros, periódicos y revistas). Aunque ha habido alguna resistencia entre algunos diputados del PRI, es de esperarse, dado el comportamiento de la fracción en ocasiones anteriores, que terminen disciplinándose.

LA LIGA DE ECONOMISTAS Revolucionarios del PRI, encabezada por el diputado Angel Buendía, ha hecho un planteamiento alternativo que consiste en pasar alimentos y medicinas de la tasa cero al régimen exento, con la intención de minimizar el daño a la población. Sin embargo, esta opción resulta peor para la población de bajos ingresos que la tasa de 5 por ciento. Mi estimación, basada en la proporción que el consumo intermedio representa del valor de la producción en el conjunto de la cadena alimentaria (excepto comercio, es decir agricultura, ganadería e industria alimentaria), y de la farmacéutica, lleva a la predicción de que los precios de los alimentos subirían en 6 por ciento y 5 por ciento los de los medicamentos en esta opción. Cuando este grupo de diputados acepte este hecho, se quedarán sin planteamiento alternativo y les quedarán dos opciones: votar en contra de 5 por ciento o disciplinarse con su coordinadora. El PAN, por su parte, seguramente aceptará la propuesta que, entonces, sería *mayoriteada* por la alianza PAN-PRI, incluso a costa de dividir a la bancada del PRI en la Cámara de Diputados.

EL GRUPO CERCANO a la coordinadora de los diputados del PRI ha propuesto, en materia de ISR, bajar las tasas máximas para las personas físicas de 33 por ciento a 25 por ciento y establecer una *deducción única* de cinco salarios mínimos mensuales. Este planteamiento surgió hace varios meses en la mesa sobre la reforma fiscal del Senado. La simplificación que conlleva la hace muy atractiva, ya que cualquiera (y no sólo los contadores especialistas en temas fiscales, como ocurre ahora) podría llenar una declaración. Esta simplificación radical sólo es posible, sin embargo, para los asalariados, ya que para las personas físicas con actividades empresariales (lo que incluye a los que prestan servicios a cambio de honorarios) y para las empresas, la dificultad estriba en determinar el ingreso mismo que ha de gravarse, es decir, la base del impuesto. El verdadero problema consiste en definir los gastos deducibles para calcular la "ganancia", que constituye, en estos casos, el ingreso de la persona. De todas maneras, la simplificación debe aplaudirse y promoverse porque podría hacer la diferencia para los asalariados de las pequeñas empresas. Habría que complementarla con una simplificación también para las personas físicas con actividad empresarial.

SIN EMBARGO, UNA deducción única fijada en un monto bajo, en este caso 6 mil 333 pesos al mes, produce un aumento muy rápido de la tasa efectivamente pagada al principio y después uno muy lento. Con 25 por ciento y 6 mil 333 de deducción única, la tasa efectiva pagada crece muy rápido hasta los 32 mil pesos, mientras después de ese nivel se va haciendo casi horizontal (asintótica a 25 por ciento). Esto se ilustra claramente en el hecho de que duplicando el ingreso exento (a 13 mil pesos) la tasa pasa de cero a 13 por ciento; y que al volver a duplicar este ingreso a 26 mil, la tasa llega casi a 19 por ciento. En este tramo, la adición de 20 mil pesos de ingresos se traduce en 19 puntos porcentuales adicionales de tasa. Al volver a duplicar el ingreso (a 52 mil pesos), la tasa sólo aumenta tres puntos, a 22 por ciento. A partir de aquí pagan casi la misma tasa (ya que sólo aumenta de 22 por ciento a poco menos de 25 por ciento) los que tienen este nivel de ingresos y los que tienen hasta 416 mil pesos, una diferencia de menos de 3 puntos porcentuales, a pesar que el ingreso se habría multiplicado más de ocho veces.

EN LA PROPUESTA del PRI se establece un segundo nivel para el pago del impuesto a partir de los 5 millones de pesos de ingreso anual (416 mil 666 mensuales) con tasa de 30 por ciento. El análisis presentado muestra que este segundo nivel debe ubicarse mucho antes para lograr un esquema de ISR más progresivo. Una opción más justa sería establecer este nivel de 30 por ciento a partir de un ingreso mensual de 100 mil un pesos de ingresos mensuales y establecer un tercer nivel de 35 por ciento a partir de un ingreso de 300 mil pesos. La propuesta que someteré a la fracción del PRD en la Cámara de Diputados en esta materia establecerá estos tres tramos, pero además fijará la deducción única en 8 mil pesos, por las siguientes razones: 1. Las dos únicas líneas de pobreza per cápita (monto de ingresos mínimo para que una persona no sea

considerada pobre) defendibles -la tercera línea del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza que la Sedeso rechazó, y la derivada de la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE), desarrollada en Coplamar- estarán en 2004 en mil 894 y mil 983 pesos, respectivamente. 2. Por tanto, para la familia promedio de este mismo rango (de 3.98 personas) el ingreso mínimo para no ser pobre estaría en 7 mil 500 y 7 mil 900 pesos, respectivamente. Si se considera el tamaño de los hogares más pobres, que en las mismas áreas urbanas es de alrededor de cinco, la cifra anterior se aproximaría a los 10 mil pesos. Por tanto, la cifra de 8 mil pesos para la deducción única es una cifra conservadora para proteger a la población.

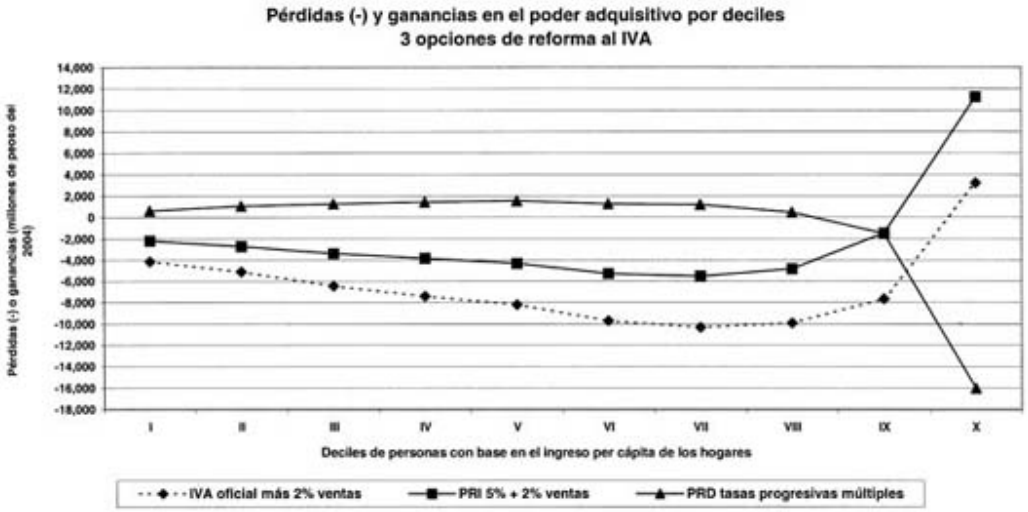

EN LA ENTREGA anterior (07/11/03) analicé las consecuencias de la iniciativa de reforma fiscal gubernamental, sin incluir la iniciativa de Ley de los Impuestos a las Ventas y Servicios al Público, presentada por el gobierno federal, por la cual se propone aplicar un impuesto federal de 2 por ciento. La presencia de este impuesto en el paquete económico (en la llamada miscelánea fiscal) se ha debatido de manera insuficiente. El lector se preguntará si no hubiese sido mejor simplemente establecer la tasa general de IVA en 12 por ciento en vez de bajarla a 10 por ciento y establecer un impuesto adicional de 2 por ciento con una lógica y una administración distintas (con un esquema totalmente anacrónico y muy probablemente ineficaz, que obligará a trámites burocráticos que lindarán en el absurdo y que analizaré en futuras entregas). Hay una respuesta política y una técnica a esa pregunta, siendo en mi opinión mucho más importante la primera. Lo que busca el Presidente es concitar el apoyo de los gobernadores y del jefe de Gobierno del DF a su reforma fiscal. Es la zanahoria, ya que los ingresos de los gobiernos locales aumentarían por este concepto (aunque habría que evaluar si alcanzan a compensar o no la baja en la recaudación federal participable que debe resultar de la baja en la tasa general del IVA, particularmente si la tasa a alimentos y bebidas se fija en 5 por ciento).

EN LA GRAFICA anexa presento el impacto en el poder adquisitivo de los hogares de tres propuestas de reforma al IVA: la oficial del gobierno, incluyendo 2 por ciento de impuesto a las ventas; la del PRI, de 5 por ciento a alimentos y medicinas (suponiendo que plantearán 10 por ciento a los bienes y servicios actualmente exentos), incluyendo también 2 por ciento a las ventas; y la del PRD de 2001, que presenté en conferencia de prensa en San Lázaro el lunes pasado. Los resultados son contundentes: los deciles (décimas partes de la población ordenadas de menor a mayor según ingreso per cápita) del I al IX ven mermado su poder adquisitivo en montos que van de 4 mil a 10 mil millones de pesos anualmente con las iniciativas oficiales y de 2 mil a casi 6 mil millones con la propuesta del PRI, observándose en este caso los impactos negativos hasta el decil VIII. Las dos curvas son paralelas, mostrando que tienen el mismo carácter regresivo y que la del PRI simplemente modera los impactos negativos en la población más pobre. En ambas propuestas, el poder adquisitivo del decil X se incrementa y en la del PRI lo hace ligeramente el del decil IX. En la propuesta del PRI las ganancias del decil X son de más de tres veces las de la propuesta oficial. El incremento en la recaudación sería, a 100 por ciento de eficiencia, de 65 mil millones de pesos en la propuesta oficial y de sólo 22 mil millones en la del PRI. La recaudación real estaría probablemente alrededor de 60 o 70 por ciento de las cifras anteriores, alrededor de 40 mil millones en la primera y de 15 mil millones en la segunda. Esta, que se perfila como la que será pactada entre el PRI y el PAN, no resuelve el problema de las finanzas públicas para 2004, particularmente porque la baja en las tasas del ISR que, al parecer será parte del paquete, amenaza con hacer decrecer la recaudación.

EN CONTRASTE, LA propuesta de tasas múltiples del PRD (0 por ciento y exento, los bienes básicos; 10 por ciento, los de consumo generalizado; 15 por ciento, los de consumo restringido, y 20 por ciento, los de consumo exclusivo) aumenta el ingreso real de los deciles I al IX y disminuye el del decil X, el más rico. Mientras las otras dos propuestas son regresivas, la del PRD es progresiva.

jbolt@colmex.mx